	ALCALDÍA DE LA CAPILLA	**FECHA: 01/05/2024**
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	**VERSIÓN: 02**
	PROCESO: CONTRATACIÓN **FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO**	**CÓDIGO: 110.17.02**

FECHA PRESENTE ACTA	**1/10/2025**		ACTA N°: 03
CONTRATO _x_ CONVENIO __	MC-CD-048-2025	FECHA	MAYO 27 de 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR ACTIVIDADES DE LA COMISARÍA DE FAMILIA, ASI COMO PRESTAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ.		
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	DOS MILLONES DOCIENTOS PESOS MONEDA COLOMBIANA ($2.200.000,00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO MESES		
CONTRATANTE __ PARTE ___	MUNICIPIO DE LA CAPILLA		
CONTRATISTA ___ CONTRAPARTE _	GERALDINE DAZA BARRETO		
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR __	MARGARETH DANIELA MORENO SILVA		
FECHA DE INICIO	27/05/2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° __	01 de julio de 2025		
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN N° __	NA		
ACTA DE REINICIO N° __	07 de julio de 2025		
ADICIONAL N° VALOR $	NA		
PRORROGA N° TIEMPO	NA		
PERIODO DE PAGO	27 DE JULIO DE 2025 AL 02 de SEPTIEMBRE DE 2025		

En el municipio de La Capilla, el 1 de octubre de 2025, se reunieron en la oficina de Secretaria General y de Gobierno la Dra, MARGARETH DANIELA MORENO SILVA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1049614007 de Tunja, quien en su calidad de Secretaria de Gobierno, obra como Supervisor del Contrato MC-CD-048-2025 y el señora GERALDINE DAZA BARRETO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.048.850.932 expedida en Garagoa , quien obra en como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBI A SATISFACCION N°. 3 correspondiente al periodo de pago del 27 DE JULIO DE 2025 AL 02 de SEPTIEMBRE DE 2025 en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO

DESCRIPCION	VALOR
Valor Inicial del contrato:	8.800.000,00
Valor Adición	0,00
Valor Total del contrato:	8.800.000,00
Pago anticipado	0,00
Valor a pagar en el periodo:	2.200.000,00
Valor Ejecutado	4.400.000,00
Saldo:	2.200.000,00
TOTAL	8.800.000,00

El suscrito SUPERVISOR del Contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 9488060883 del mes junio de 2025 y agosto 9490704633 de 2025

En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al 75 % encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

OBSERVACIONES: _____

_____

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

	ALCALDÍA DE LA CAPILLA	FECHA: 01/05/2024
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: 110.17.02

GERALDINE DAZA BARRETO
CONTRATISTA

MARGARETH DANIELA MORENO SILVA
SUPERVISOR / INTERVENTOR

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE)
ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) E INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	MARGARETH DANIELA MORENO SILVA	Supervisor	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista **Geraldine Daza Barreto** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez recibido a satisfacción, se certifica el cumplimiento de las mismas y se autoriza el pago correspondiente.

Datos Del Contrato:

Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS MC-CD-048-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	GERALDINE DAZA BARRETO Cedula de Ciudadanía No. 1.048.850.932
SUPERVISOR DESIGNADO:	MARGARETH DANIELA MORENO SILVA. SECRETARIA DE GOBIERNE
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR ACTIVIDADES DE LA COMISARÍA DE FAMILIA, ASI COMO PRESTAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ.
CDP No.:	2025050020 DEL 23 MAYO DE 2025
RP N°:	2025050027 DEL 27 DE MAYO DE 2025
Plazo del contrato:	4 MESES
Fecha Iniciación:	27 de mayo de 2025
Prórroga(s):	N/A
Fecha de Terminación	2 de octubre de 2025
Valor Inicial Pactado:	$8.800.000
Valor anticipo	$ 0
Valor Adicional:	$ 0
Valor Final:	$ 8.800.000
Valor a Pagar:	$ 2.200.000
Saldo por pagar:	$ 2.200.000
% de cumplimiento:	75%
Numero de PIN o Planilla y periodo cotizado	N° 9488060883 del mes julio de 2025 y agosto 9490704633 de 2025
Fecha presente acta	01 de octubre de 2025

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

En constancia se firma a los uno (01) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

MARGARETH DANIELA MORENO SILVA

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02
Elaboro: Hernán Morales_ Auxiliar
Reviso y Aprobó: Daniela Moreno_ Secretaria General y de Gobierno

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-048-2025

Datos Del Contrato:

Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS MC-CD-048-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	GERALDINE DAZA BARRETO Cedula de Ciudadanía No. 1.048.850.932
SUPERVISOR DESIGNADO:	MARGARETH DANIELA MORENO SILVA. SECRETARIA DE GOBIERNE
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR ACTIVIDADES DE LA COMISARÍA DE FAMILIA, ASI COMO PRESTAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ.
CDP No.:	2025050020 DEL 23 MAYO DE 2025
RP N°:	2025050027 DEL 27 DE MAYO DE 2025
Plazo del contrato:	4 MESES
Fecha Iniciación:	27 de mayo de 2025
Prórroga(s):	N/A
Fecha de Terminación	2 de octubre de 2025
Valor Inicial Pactado:	$8.800.000
Valor anticipo	$ 0
Valor Adicional:	$ 0
Valor Final:	$ 8.800.000
Valor a Pagar:	$ 2.200.000
Saldo por pagar:	$ 2.200.000
% de cumplimiento:	75%
Numero de PIN o Planilla y periodo cotizado	N° 9488060883 del mes junio de 2025 y agosto 9490704633 de 2025
Fecha presente acta	01 de octubre de 2025

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de La Capilla, Boyacá, a los uno (1) días del mes de octubre de 2025, en mi condición de supervisora del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-048-2025, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha 27-05-2025, el alcalde municipal de La Capilla, Boyacá, designa la supervisión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-048-2025, ratificando lo establecido en el citado contrato.

SEGUNDO. –Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-048-2025, certifico que, de acuerdo con lo señalado en las actividades especificas del contrato, GERALDINE DAZA BARRETO Cedula de Ciudadanía No 1048850932 cumplió con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES	CUMPLE SI	CUMPLE NO
1. Prestar los servicios profesionales para asesorar a la comisaría de Familia en la realización de programas que beneficie a las poblaciones vulnerables del municipio.	La contratista da cumplimiento a la presente obligación contractual cuando la Autoridad administrativa así lo requiere	x	
2. Orientar en lo relacionado con la asesoría de conceptos Psicológicos y periciales cuando se requiera.	La contratista aporta: -1 Valoración NNA M.G. 04-08-25. 1 Valoración NNA A.P.A. 14-08-25.	x	

3. Apoyar en las diferentes capacitaciones que la Comisaría de Familia programe con el componente de familia.	La contratista realizo los siguientes talleres 13-08-25 Pautas de crianza	x	
4. Dar acompañamiento psicológico a los casos que requiera la Comisaría.	La contratista realizo los siguientes talleres -I.A.F.P 26-08-25 -A.T.G.S. 27.08..25 Seguimiento y curso pedagógico Familia C 14-08-25 Familia R.B 15-08-25	x	
5. Asesorar los diferentes programas sociales del municipio como: Primera Infancia, Adulto Mayor, Familias en acción, entre otros.	La contratista realizo. -Actividad en el Gediatrico el dia 26 agosto -Actividad Leo 19-08-25	x	
6. Apoyar con todo lo relacionado desde el ámbito psicosocial, con las medidas de restablecimiento de los derechos consagradas en el capítulo II de la ley 1098 de 2006, es decir; verificación de la garantía de derechos.	La contratista realizo el apoyo a una(1) verificación de derechos: -D.S.Z.G. 30-08-25	x	
7. Acompañar y asesorar en las audiencias de conciliación y de violencia intrafamiliar programadas.	Para este lapso de tiempo la autoridad administrativa, no realizó solicitud de acompañamientos en audiencias de conciliación o VIF		x
8. Participar en las reuniones del concejo de Política Social, Política Pública y demás comités a los que sea requerido.	Para este mes la contratista realizo las reuniones del concejo de política social y demás comités, sin embargo, no fui invitada ni vía electrónica, ni física, por parte de la autoridad administrativa de la oficina		x
9. Mantener actualizado y bien organizado el archivo del área psicosocial de la comisaria de Familia.	Se realiza de manera permanente	x	
10. Apoyar la secretaria técnica de los comités a los que sea designada y/o notificada.	Este mes la contratista, no fue notificada, ni invitada, por otra parte desde la parte profesional de la psicóloga, se encuentra presta para apoyo		x
11. Apoyar desde lo psicosocial las diferentes instituciones del municipio tanto públicas como privadas: I.E. La Candelaria. ESE Centro de Salud La Candelaria, Jardines Infantiles, Hogar geriátrico Sildana Martín, entre otras.	La contratista realizo, Actividad en el Gediatrico el dia 27 julio 8:30 a 10 a.m.	x	
12. Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.	La contratista actuó con lealtad	x	
13. Ejecutar las actividades designadas en calidad de empleador asumiendo todos los gastos y riesgos que este demande	La contratista cumplió	x	

14. Presentar al supervisor un informe de ejecución para cada pago que se efectúe, en el que se describa conforme al contrato las actividades cumplidas que dan lugar al pago.	La contratista presenta informe de 27/07/2025 al 26/08/2025	x	
15. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	La contratista cumplió	X	
16. Acatar y cumplir las demás actividades, observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del objeto de esté contratro.	La contratista cumplió	X	
17. Realizar la valoración inicial psicológica y emocional de la víctima, de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de vulnerabilidad dentro de la familia, si los hay. En los casos de violencia señalados en el Artículo 5° de la presente ley se procederá a realizar la verificación de derechos de conformidad con lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 o la norma que la modifique o adicione.	Durante el periodo, la contratista realizo, valoraciones psicológicas a la señora L.C. y al Señor J.J.M en relacion de verificar a solicitud de realizacion de la medida.	X	
18. Establecer el nivel de riesgo de vulneración de los derechos de las personas afectadas por la amenaza o concreción de la violencia en el contexto familiar1	Durante el periodo no se realizo valoración de riesgo a la señora L.C		X
19. Elaborar los correspondientes informes periciales de acuerdo con los estándares fijados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Los informes periciales serán gratuitos.	A la fecha no se realizarón porque no fueron requeridos.		X
20. Elaborar los conceptos de grado de vulneración	No se realizó en el periodo, ningun concepto de vulneración, dado a que no se presentaron hechos que lo requiriera.		x
21. Hacer todas las recomendaciones técnicas al comisario o comisaria de familia para que adopte las medidas de restablecimiento, protección, estabilización y atención que mejor correspondan a la garantía de derechos de las personas en riesgo o víctimas de la violencia en el contexto familiar.	Se llevo a cabo con el menor.D.S.Z.G menor de 5 años.	x	
22. Apoyar el seguimiento de las medidas de protección y atención.	Se realizo para el mes del 27 de julio al 26 de julio seguimiento vigente de la medida de protección de: -I.C. -L.A.R -Menor de edad A.P.A. se realiza seguimiento, de amodestación.	x	
23. Aplicar la valoración de riesgo de feminicidio.	No se realizo la aplicación, porque no fue solicitada.		x
24. Practicar pruebas que el Comisaria considere útiles, conducentes y pertinentes	Para este periodo no se realizo.		x

TERCERO. – Que, en cumplimiento de lo estipulado en el contrato de prestación de servicios, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de

diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, por lo que la contratista adjunta planilla de pago de seguridad social.

CUARTO. – Que, el contratista realiza el cobro por la suma DOS MILLONES, DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE $2.200.000 incluido el IVA y todos los impuestos de Ley, y los costos y gastos, distribuidos.

En constancia se firma al primero (1) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

MARGARETH DANIELA MORENO SILVA
Supervisora

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Ubicación: 110.17.04-
Copia: Interesado
Elaboro: Geraldine Daza_ Psicóloga
Revisó: Daniela Moreno _ secretaria general y de gobierno

EL SUSCRITO ALCALDE DE LA CAPILLA BOYACÁ

AUTORIZA:

A: **YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO**, actual secretaria de hacienda y finanzas públicas, cancelar a la señora GERALDINE DAZA BARRETO, identificado con C.C. N° 1.048.850.932, la suma **de DOS MILLONES, DOCIENTOS MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA ($2.200.000,00)** Por concepto de **ACTA DE PAGO PARCIAL 03** del Contrato directo No. MC-CD-048–2025 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR ACTIVIDADES DE LA COMISARÍA DE FAMILIA, ASI COMO PRESTAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ**

El cual se cancelará con cargo a los siguientes rubros correspondientes a la vigencia fiscal de 2025:

CUENTA	NOMBRE	VALOR A PAGAR	SALDO
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales/ SGP estampillas/ GOBIERNO TERRITORIAL/ fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana/Servicios de promoción de convivencia y no repetición	**$2.200.000**	**$2.200.000**
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales/ SGP estampillas/ GOBIERNO TERRITORIAL/ fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana/Servicios de promoción de convivencia y no repetición	**0**	0
TOTAL		**$2.200.000**	**$2.200.000**

Se expide en el despacho de la alcaldía, a los primeros (01) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), para trámites de pago en secretaria de hacienda y finanzas públicas.

ÁLVARO EFRAÍN ROJAS BERMÚDEZ
Alcalde Municipal
LA CAPILLA BOYACÁ

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02-
Elaboro: Ximena Guerrero_ Auxiliar Planeación
Reviso: Daniela Moreno._ Secretaria general y de gobierno
Aprobó: Álvaro Rojas - Alcalde Municipal